



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara, Dn. Elio E. MÜLLER, mediante la cual informa que asistirá a las “II Jornadas Nacionales para Funcionarios Legislativos”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello corresponde que a partir del día 29 y hasta el 30 de agosto del corriente año, inclusive, quede a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo la Pro Secretaria Sra. Mercedes GAUNA.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

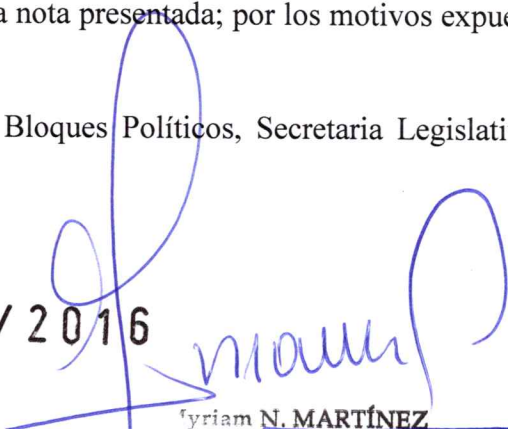
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 29 y hasta el 30 de agosto del corriente año, inclusive, la Pro Secretaria Administrativa Sra. Mercedes GAUNA, queda a cargo de la Secretaria Administrativa del Poder Legislativo, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

541 / 2016


Syriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”